



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 4451. Parral, 12 Set 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.981 de fecha 20 de Agosto de 2.013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-50-L113 "MATERIALES DE OFICINA: DECRETO DE PAGO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación N° 2595-50-L113 "MATERIALES DE OFICINA: DECRETO DE PAGO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", se presentaron 6 ofertas.
- 2.- Que, dentro de los requisitos establecidos en Bases Administrativas Punto N° 1, letras A, B, C, D y E se solicitaron documentos anexos administrativos, económicos y Patente Municipal al día en formato digital.
- 3.- Que, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se estableció que el monto máximo disponible para el proceso de licitación es de \$ 300.000.- Impuesto incluido.
- 4.- Que, se realizaron 3 aclaraciones para que los oferentes salvaran omisiones, expresándoles claramente cuales eran los documentos solicitados para que la oferta presentada por cada uno fuese evaluada por la comisión.
- 5.- Que, ningún oferente completó la totalidad de la documentación solicitada, por lo tanto no se ajustaron a lo solicitado en Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-50-L113 "MATERIALES DE OFICINA: DECRETO DE PAGO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



YAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/jae/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas